

Acta No.

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "IMS-INTERNET MEDIA SERVICES ECUADOR S.A."  
REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 31 días del mes de Marzo de 2016, a las 18h00, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. de los Shyris No. 35-174 y Av. Suecia Edificio Renazzo Plaza, Quito, Ecuador, concurren los accionistas de la Compañía **IMS-INTERNET MEDIA SERVICES ECUADOR S.A.**, (la "Compañía") tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTANTES
IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC	995	Nicolás Rafael Almeida Guerrero
IMS MEDIA, LLC	5	Nicolás Rafael Almeida Guerrero

Los representantes de las accionistas IMS MEDIA, LLC, Abg. Nicolás Almeida Guerrero e IMS INTERNET MEDIA SERVICES., Abg. Nicolás Rafael Almeida Guerrero, acreditan su representación mediante las Cartas Poder que se adjuntan al expediente de Actas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven reunirse en Junta General de Accionistas con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativos al ejercicio económico 2015, aprobar los informes anuales de la administración y comisario 2015.**
- 2. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades y pérdidas de la Compañía.**
- 3. Nombrar y designar Administradores de la Compañía, cuya designación corresponda a la Junta General de Accionistas, incluyendo el Comisario y los Auditores de la Compañía.**
- 4. Ratificar el nombramiento del Comisario por el periodo 2015.**

Luego de la verificación de la existencia de todo el capital suscrito pagado de la compañía, los accionistas acuerdan convocar a la reunión de accionistas y proceder a revisar los asuntos incluidos en el orden del día. Actúa, de acuerdo con los Estatutos Sociales, como Presidente Ad- Hoc de la Junta el Abg. Nicolás Rafael Almeida Guerrero y, como Secretario de la misma, actúa la Dra. Patricia Ponce Arteta.

**1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativos al ejercicio económico 2015, aprobar los informes anuales de la administración y comisario 2015.**

La Gerente General, señorita María Patricia Ponce Arteta somete a consideración de la Junta General las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio fiscal 2015, presentados por el Gerente General y el Comisario Interno, del último ejercicio fiscal de la Compañía y para emitir las respectivas resoluciones sobre los informes del Gerente General.

Después de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas, libre y voluntariamente, por unanimidad resuelve, aprobar las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio económico 2015, presentados por Gerente General, el Comisario Interno y los Auditores Externo relativos al último período fiscal 2015 de la Compañía.

**2.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades y pérdidas de la Compañía.**

La Junta General de Accionistas resuelve que, luego de haber destinado 15% de utilidades para los trabajadores, se apruebe el monto total que por utilidad refleja la compañía y que en el ejercicio económico 2015 asciende a la cantidad de USD 3.422,98 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); de igual manera la Junta resuelve destinar el 10% para la Reserva Legal de la compañía y el remanente se mantenga en la compañía a órdenes de la Junta General.

**3.- Nombrar y designar Administradores de la Compañía, cuya designación corresponda a la Junta General de Accionistas, incluyendo el Comisario y los Auditores de la Compañía.**

La Presidencia informa que de conformidad con el Estatuto Social, corresponde a la Junta General nombrar al Presidente, Gerente General y al Comisario de la empresa, se manifiesta que no existe la necesidad de proceder a nombrar Gerente General ni tampoco Presidente ya que sus nombramientos se encuentran vigentes.

De acuerdo con los estatutos y la Ley de Ecuador, es necesario nombrar al Comisario Interno y a los Auditores.

Luego de deliberar, la Junta General, libre, voluntaria y unánimemente, resuelve designar a la Sra. Nancy Silvana Miño Almeida como Comisario para el ejercicio fiscal 2016; en lo atinente al nombramiento Auditores Externos resuelven nombrar a Baker Tilly Ecuador. La remuneración será fijada posteriormente por la Gerencia General de

*[Handwritten signature]*

acuerdo con las instrucciones que le remitirán los accionistas y se le autoriza expresamente a que suscriba los contratos respectivos, así como sus remuneraciones.

**4.- Ratificar el nombramiento del Comisario por el periodo 2015.**

La Junta General de Accionistas ratifica a la Sra. Nancy Silvana Miño Almeida como Comisaria por el periodo 2015.

No habiendo otro asunto en el orden del día, la Reunión de General Ordinaria y Universal de Accionistas confiere un receso de una hora para que levante acta. Una vez que la sesión se reanudó, el Acta se lee, es aprobada y firmada por todos los asistentes. La reunión se levantó a las 19h00 horas.

**Por: IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC**

**Por: IMS MEDIA, LLC**

  
Nicolás Rafael Almeida Guerrero

  
Nicolás Rafael Almeida Guerrero

**PRESIDENTE AD- HOC**

**SECRETARIO**

  
Nicolás Rafael Almeida Guerrero

  
María Patricia Ponce Arteta